

EXP-UNC: 0007426/2017.

VISTO

Las solicitudes de alumno vocacional para cursar en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal 448/2017 acepta alumnos vocacionales,

Que por error en el anexo I de dicha resolución se ha omitido incorporar a diversos alumnos

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR la Resolución Decanal N° 448/2017 en su Anexo I e incorporar a los alumnos Fernández Leonardo Daniel DNI 35577170 "Seminario de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales"; Ferrero Sofía DNI 29202522 "Seminario Cultura Moderna del K-Pop" y Wenk Nadia Victoria DNI 38101966 los Seminarios América Latina en la era del Pacífico. Relaciones Internacionales y comerciales con Corea China y Japón" y "Corea a través de sus religiones, historia y literatura" ,.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 27 JUL 2017

RESOLUCIÓN N°: 768

cc


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES